

**ACTA NÚMERO 88 REUNIÓN ORDINARIA DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
DE LA SERENA**



En La Serena, siendo las 16:00 horas del día Viernes 28 de noviembre del año 2016, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 88, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, con la asistencia de los siguientes miembros: Señor Roberto Elías Jacob Jure, Rut Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y los Directores Señores: Alejandro Pino Uribe, Rut; Sergio Meléndez Cathalifaud, Rut; asistieron también a la presente sesión, el Señor Patricio Bacho Chávez, Rut Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el Director del Departamento de Finanzas: Sr. Jerónimo Clavería Calderón, Rut; el Director del Departamento de Recursos Humanos y Organización: Sr. Patricio Sánchez González, Rut; la Directora del Departamento de Salud; Dra. Lorena Casarín, Rut; el Director del Departamento de Administración: Sr. Pablo Salazar Domínguez, Rut; el Director del Departamento de Educación: Sr. Marco Poblete Muñoz, Rut; el Contralor Interno: Sr. Marcelo Ensignia, Rut; la Asesora de Gestión Administrativa: Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Rut; y la Sra. Carol Álvarez Ordenes, Rut; Abogada - Asesor Jurídico, todos de esta Corporación Municipal.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Muy buenas tardes las damas primero, los caballeros después. El primer punto es la entrega del plan de salud, este plan se aprobó por el concejo comunal, el plan de salud de la Corporación. Lo vamos a entregar para que ustedes lo puedan ver, leerlo, hacer comentarios, lo que ustedes necesiten.

La Directora del Departamento de Salud, Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: Les cuento muy cortito como para hacer un contexto solamente. En todos los años tenemos que presentar en el mes de octubre, la planificación del siguiente año, no solamente al Concejo Comunal, sino que además también al Servicio de Salud, porque ustedes saben que técnicamente dependemos del Servicio de Salud y del Ministerio de Salud. Por tanto también se exigen algún tipo de lineamientos técnicos con los que debemos cumplir y que nunca debemos dejar de lado, las metas a 10 años que hace el mismo Gobierno, el mismo país, que no importa el Gobierno que tengamos, las metas por la Organización Mundial de la Salud son a 10 años mínimo, pero esta planificación anual tiene que ver no solamente con los gastos que vamos a tener, sino que con las metas, los índices de actividad de atención primaria



que tenemos que cumplir durante el año que se está programando. Y eso tiene que ver con la dotación de personas que tienen para este año, con la infraestructura con la que vamos a contar, con las nuevas instalaciones que vamos a solicitar, tiene que ver también con la certificación y con la calidad que vamos a presentar a la Seremía de Salud. Como ustedes también conocen y proyectamos una cantidad de cosas que tratamos de que incluso, como que quedan en un margen de cumplimiento, que tiene que ver con algunos recursos extras que vamos a postular como por ejemplo: los fondos FNDR, algunos otros fondos que da el MINSAL también, que son más menos optativos, siempre tratamos de postular para ganar dinero y ampliar nuestra cartera, más menos eso. No es un cronograma de actividades, si no que son las actividades que estamos obligados a cumplir nosotros como red pública.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, pregunta: ¿Tratan de postular o postulan?

La Directora del Departamento de Salud, Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: No, postulamos, tratamos de ganar, postulamos a todas las opciones, tratamos de postular a la mayor cantidad de fondos que logremos obtener tanto dentro de las opciones de salud como las externas también.

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, pregunta: Tengo una pregunta, ¿este plan de salud tiene un financiamiento verdad?

La Directora del Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: tiene un financiamiento como le decía una vía con el MINSAL.

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, señala: mi pregunta es al momento de hacer las comparaciones, tirar la rayita final, ¿tenemos que aportar más plata?

La Directora del Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: como Municipalidad, sí hay un aporte Municipal.

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, señala: ¿de cuánto representa, que no he leído el documento?

La Directora del Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: Todos los años se presenta una cantidad que va incrementándose con mas menos el IPC, esto tiene que ver con las remuneraciones que también se incrementan de los funcionarios, se va aumentando un delta, pero es algo que usted sabe que es una cantidad por programa, una cantidad por per cápita, que también se incrementando con el IPC y se le pide una cantidad, que es aprobada por concejo, que tiene que ver también con las arcas Municipales del momento, porque siempre está sujeta a que si tiene o no factibilidad presupuestaria.

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, pregunta: ¿Nunca va a ser posible cuadrar el plan con el dinero que genera el per cápita y el dinero que generan los programas específicos que pueda aprobar el Ministerio, siempre vamos a tener que llegar a poner plata del bolsillo?

La Directora Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: A lo largo del país todas las Municipalidades ponen una cantidad.

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, señala: No, estoy muy de acuerdo, pero eso es una muy mala práctica, yo no sé si tenemos alguna manera, nunca se trabaja esta línea de ver que la Municipalidad no tenga que estar aportando tanta plata.

La Directora del Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: Es muy difícil porque ni el per cápita da cuenta de todas las necesidades que tiene la comuna.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla señala: En educación es peor.

La Directora Departamento de Salud Sra. Lorena Casarín Muñoz, señala: Porque ese indicador ya está mal rotulado.

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, pregunta: ¿Cuánto es lo que aporta la Municipalidad, cuanto es lo que aprobó el concejo?

La Directora del Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: Lo que aporta la Municipalidad lo que se le pide para este año son \$1.700.000.000.-

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, señala: ¿Para salud?

La Directora del Departamento de Salud Dra. Lorena Casarín Muñoz, señala: No es evidentemente lo que llega, la disponibilidad presupuestaria no es de esa magnitud.

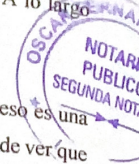
El Director Sr Alejandro Pino Uribe, pregunta: ¿Cuanto aprobó el concejo?

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: El concejo aprobó este año entre salud y educación \$ 1.500.000.000.-, porque no podemos dar más tampoco, nosotros pretendemos cada vez tratar de dar menos, porque para mí \$1.500.000.000.- me serviría para muchas cosas, pero desgraciadamente la realidad que nos encontramos en la Corporación es ésta.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, pregunta: ¿Si no hay aporte de la Municipalidad, qué pasaría?

El Director Sr Alejandro Pino Uribe, señala: Tendría que achicar los programas.

La Directora del Departamento de Salud Sra. Lorena Casarín Muñoz, señala: Hay cosas



El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, pregunta: ¿Y cuando se sabe si va aportar o no va aportar la Municipalidad?

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Cada vez que van necesitando, se entrega.

El Director del Departamento de Finanzas Sr. Jerónimo Clavería Calderón, señala: No se entrega el aporte total.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, señala: Puede decir la Municipalidad, mensualmente le voy a aportar \$100.000.000.-

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: O sea ellos dijeron que aportaban \$1.500.000.000.-

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, pregunta: ¿Pero si no aporta ninguno qué pasa?

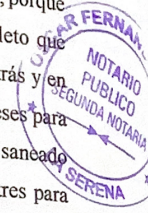
El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Yo tendría a todos los profesores y a todo el mundo allá en la Municipalidad afuera, que es lo que ha pasado cuando no hay plata para las escuelas o a la gente de salud primaria, yo he tenido durante los dos años pasados una pila de manifestaciones y he tenido que hacer milagros para poder suplir a la Corporación y contra eso que puedo hacer, mientras no nos normalicemos, mientras no se desmunicipalice esto va seguir igual, si por eso la deuda de arrastre que tienen las Corporaciones y los Municipios es lo mismo, pero generalmente se habla de la deuda Municipal más que de la deuda de la Corporación.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, señala: Pero es la mochila que trae la Corporación.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Una parte. Ahora yo espero que con las medidas que se están tomando y con la ida de los 203 profesores disminuya la plantilla, en ciento o doscientos millones de pesos mensuales, que todavía estamos esperando que nos den entre el MINEDUC y la Contraloría, todavía no nos dan la aprobación de las platas para que se vayan, por lo tanto vamos a tener que pagar enero y febrero, porque no salió en noviembre, asunto de sueldos.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, señala: Que son cuatrocientos millones más.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Que podríamos nosotros habernos ahorrado, pero bueno esas son las tramitaciones. En el tema previsional el 2016 estamos al día completamente, el esfuerzo es que no se deje de pagar la previsión de aquí en adelante, porque antes simplemente se iban acumulando, y el año 2015, que era el otro año completo que debíamos, ya tenemos pagado la mitad, hasta junio, partimos de diciembre hacia atrás y en este rato tenemos plata para pagar junio y mayo y pedimos la devolución de dos meses para pagar abril y marzo y la devolución de esos dos meses pagamos el total y quedamos saneado con la previsión de los profesores, excepto algunas lagunas que hay del dos mil tres para atrás, que muchas veces están pagadas, pero que no están en ninguna parte.



El Director del Departamento de Finanzas Sr. Jerónimo Clavería Calderón, señala: El comprobante falta mostrar y regularizar y buscar.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: En definitiva hemos logrado en este período solucionar un tema que era tremendamente complicado que es el tema de las previsión. Así que yo creo que hemos avanzado, yo creo que terminando estos cuatro años, en que si efectivamente el Directorio ha tenido participación, hemos tratado de hacer las reuniones mensuales, hemos tratado de hacer el máximo para poder funcionar bien. Si a mí me hubieran dicho que ser Alcalde tenía la mochila de la Corporación lo habría pensado, pero ya no hay nada más que hacer que apechugar no más, por lo menos las cosas han ido mejorando que es lo importante. Pasamos a la segunda entrega, tienen alguna duda más respecto de este tema, de todas maneras las dudas que tengan, tienen ahí para entretenerse. Pasemos a ver el tema de PADEM, plan de educación.

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: La situación que explicaba nuestro Alcalde es similar e idéntica en educación de hecho si pensamos que está calculado en todo el mundo, que educar un niño vale aproximadamente \$87.000 y nuestras subvenciones van desde los \$47.000 a los \$87.000 variando y eso está sujeto además a la asistencia del niño, no solamente a la matrícula, porque uno de los hitos que nosotros como gestión hemos efectuado es mantener cautiva la matrícula que tenemos, los cuatro años que hemos estado como gestión, hemos ido aumentando y manteniendo la matrícula. Pero eso no significa que la subvención sea por un factor de asistencia, también hemos tenido que cargar con paros prolongados, el más prolongado de Chile en el caso del Colegio de Profesores, y hace poco llegar a acuerdos para que no hubiese tanto impacto con los paros con el Colegio de Profesores y los Asistentes de la Educación donde se llegaron a acuerdos en que podíamos trabajar en conjunto con los gremios que también ha sido un hecho a destacar muy importante, que no se ve reflejado un número, pero si en la gestión que es lo principal o sea no tuvimos pérdidas tan importantes en días de trabajo como en otras

ocasiones gracias a estas gestiones. En el caso de educación aproximadamente son \$ 900.000.000 que se piden anualmente, que no sobrepasa la cifra del año anterior, o sea se mantiene con respecto del año anterior, pero hay un factor muy importante que este año aparece que es la personalidad del 70/30, o sea un 70% de horas lectivas que tienen los profesores y un 30% de horas no lectivas. Esta ley va a traer un nuevo financiamiento, que aun no está muy claro, pero lo va a traer, lo dice y nosotros como Corporación es una oportunidad que nos permite un poquito equilibrar el plan, porque muchas personas no están ejerciendo clases nos va a servir para que hagan clases en esas horas lectivas que estamos trabajando. Entonces como proyecto o como visualización a futuro nos permite creer que vamos a tener un equilibrio más cercano en cuanto al costo de la planta, con las horas lectivas que debemos tener, versus las horas no lectivas que debemos tener. Entonces ya ese equilibrio no estaba considerado en el PADEM, porque la aprobación de la ley fue ahora hace poco post PADEM y ya con aplicación del 2017 inmediata en el mes de marzo, entonces ese elemento es un elemento positivo que estamos visualizando. El otro elemento era el tema que señalaba nuestro Alcalde, de las personas que se acogen al retiro y pensamos tener un descanso ahí aproximadamente \$200.000.000 mensuales, pero eso se cayó por las gestiones directamente que tienen que ver con el Ministerio y de hecho ahora pasando las fechas en que estamos, va a tener que influir.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, pregunta: ¿No hay posibilidades de un crédito, alguna manera de financiarlo externamente?

Varios: No

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Lo que pasa que ni los Municipios ni las Corporaciones pueden tener créditos de la banca privada, a no ser que sea un Leaseback.

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: Y las subvenciones son muy restrictivas, o sea por ejemplo, nosotros funcionamos con tres subvenciones principales, que son la subvención regular, PIE y SEP, pero cada una de ellas tiene un control distinto y una especificidad distintas, entonces yo no puedo cruzar dinero y cuando lo cruzo tengo que hacer gestión para poder regularizar al momento de rendir. Antiguamente el per cápita era como la subvención regular, era más abierto el gasto, hoy en día esto ha cambiado y cada vez está siendo más restrictivo, entonces eso nos quita posibilidades de gestión o de movimiento interno, pero sí nos hace como desafío ser más inteligentes al momento de poder tomar decisiones y así es como hemos ido saliendo. De hecho ustedes han podido observar que este segundo semestre, a pesar de todas las dificultades no hemos tenidos grandes paros de los gremios, grandes situaciones, y ha sido todo por esta misma gestión que se ha hecho, como equipo de trabajo.



Todo Gremio en sí cuando son escuchados, son trabajados con un plan serio, flexibilizan posturas. A modo de ejemplo, con los Asistentes de la Educación, cuando vieron que se extendía el paro conversamos con ellos y vimos la posibilidad de liberarlos cuando hubiesen manifestaciones y después volvieran a su lugar de trabajo y eso las bases lo vieron muy bien, porque no coartábamos su derecho a manifestarse, pero tampoco afectábamos a colegios como el Luis Braille, o lo que son los internados, porque tienen gente trabajando permanentemente. Entonces ese tipo de voluntad de trabajo obviamente que genera confianza, y cada uno de sus puestos y lugares un trabajo en conjunto

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, pregunta: En relación al nivel de gastos que teníamos en educación, en un año determinado, imaginemos que estamos mirando 2015, y estamos comparándolo con el 2016 aprox, pero si esa condición de gasto por prestación mejorado, ha empeorado o se mantiene igual?

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: A mejorado aproximadamente el año pasado en un 20%, que tiene que ver con el aumento de la subvención de SEP y aumento de la subvención regular. Pero cuál es la problemática, que nosotros ya veníamos al debe con el valor de las plantas, porque nuestros profesores por rango etario, tienen muchos bienios, entonces la planta no estaba financiada antiguamente.

La Asesora de Gestión Administrativa Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, señala: En la página número 17 está la matrícula 2016 y la proyectada 2017. Está cortada, los totales en la 18 y continúa en la 19.

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: Ese equilibrio que preguntaba Usted, Sr. Pino, recién se va a ver en 2017, porque nosotros como tenemos que aumentar las horas de trabajo, vamos a tener que ocupar a los profesores que tenemos entre comillas en remanente, que hoy día no están haciendo clases por diversos motivos.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Lo que pasa es que tú haces un corte real, el corte real tendrá que hacerse el 31 de diciembre de 2016 y ahí vamos a saber como estábamos, pero yo lo que quiero ver es si vamos para adelante, vamos para atrás o estamos estancados.

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: Vamos para adelante.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Y cuando se produzca esta cosa que nos ha dicho nuestro Alcalde, en el sentido que va a ver una parte de profesores que se van a ir saliendo para afuera, ¿en qué condición mas menos vamos a quedar?



El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: Nosotros tenemos que recuperar el 30% de las horas, son 1700 horas, que quiere decir eso, de las personas que salen, re contratar ese 30% tiene que ver con el profesor que salió y estaba haciendo clases, que son lo menos.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, pregunta: ¿Y eso no se puede recuperar con los que en teoría no están haciendo clases?

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: No nos va a alcanzar por el 70%. Por un lado vamos a tener que asignar más horas y por otro lado recuperar este 30% de horas, de personas que están con horas de clases y mañana no van a estar, pero el margen va a ser menor por lo que dice usted y vamos a ocupar a los profesores que tenemos.



El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: El ideal es agotar todas las posibilidades con la gente que tenemos y no traer de afuera.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: A mí sabes que es lo que me preocupa es el concepto global de negocio y por favor no me mal interpreten no estoy hablando en el sentido de un negocio de rentabilidad, sino que de qué manera nosotros podemos ser cada vez deudores menores del Municipio, el negocio del Municipio no es este, éste es un negocio del país, que se le ha delegado a los Municipios. Y qué es lo que tienes que establecer tú, primero cuál es tu punto de equilibrio ideal y para eso no se puede estar mirando que educación que salud, tienes que mirar la Corporación en su todo, desde el personal, la gente que tienes y eso es que a mí como Director me gustaría tener un estudio a fondo, qué condiciones tenemos que cumplir para tener ese punto de equilibrio en todas las áreas, hasta en la galleta que nos comemos, así se hace en la empresa privada, tú dices voy a generar un total de \$5.000.000.000.-, pero estoy gastando \$6.000.000.000.-, por lo tanto la Municipalidad nos va a poner \$1.000.000.000.-, entonces lo que tú tienes que ver en ese minuto, que es lo que falta para que la Municipalidad se descargue de esto y por fin la Corporación pase a ser una Corporación que se autofinancie, como se autofinancia la de Rancagua yo la conozco muy bien.

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: En el caso de nosotros por ejemplo, lo que usted pregunta, un 94% es la asistencia que requerimos, para poder estar equilibrados al día, sin contar lo que es deuda basada, que es distinto.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, pregunta: ¿Cuánto pensamos pedirle este año a la Municipalidad?

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: \$900.000.000.-, en el caso de educación.



El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Saquen ustedes una cuenta, que a contar de marzo nos ahorramos \$200.000.000.-, dejémoslo en \$120.000.000.-, tenemos cubiertos los \$900.000.000.- de educación, desde ese punto de vista yo creo que no es malo pensar en eso.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Pero garantizar de trabajar con la gente que tenemos que trabajar. Mira yo sigo sosteniendo la idea, primero que a nivel de colegios, tenemos en las áreas de educación duplicadas tareas que podríamos asumir o la Corporación o el Colegio y que tenemos una planta en la Corporación que esta sobre dimensionada.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Yo acabo de conversar con Patricio, le dije que me revise la toda la gente que está con licencia sobre los 180 días, hay algunos que tienen 500 días y que de esa gente, las licencias psiquiátricas esas las vamos a revisar, y simplemente las vamos a declarar salud incompatible y tendrán que demostrarlo en el COMPIN que efectivamente tienen salud compatible o si no tendrán que volver a trabajar.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Yo la otra vez hice una propuesta en el Directorio que para evitar problemas, tomáramos a la gente ejecutiva de la Corporación con la cual hemos trabajado y tenemos buen feeling y de alguna manera le garantizáramos que no va a venir alguien a mandarlos para afuera, pero le exigiéramos también rendimiento. Yo propuse además en este Directorio, que tampoco se tomó en cuenta, que cada vez que se fuera a contratar una persona que tuviera un carácter directivo estuviera sometida al conocimiento del Directorio también, mira hablemos con la verdad, siempre vamos a tener presiones de los sectores políticos a los cuáles cada uno de nosotros pertenece y tiene que haber una excusa cuando hay un Directorio como el nuestro, que es un Directorio bastante variopinto por decirlo de alguna manera, pero esa es la manera de ser eficiente, de ustedes trabajar con tranquilidad, y hacer una limpieza, a mí no me cuenten cuentos pero aquí tenemos gente de más, y eso es bueno Alcalde que empiecen primero por las cosas que son más visibles.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, señala: Hay varias cosas que se han solicitado en varias reuniones, nada se ha entregado de eso. ¿Cuántas personas se han contratado este año en la Corporación?



Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel

pregunta: ¿Usted se refiere a Administración Central?, porque habría de alguna forma diferenciar, Administración Central es la que está aquí en este edificio, hay otro grupo que es la SEP, que es parte de Administración Central y que está ahí en Infante, hay un programa que se llama Habilidades para la Vida y que está ahí en Almagro, pero ellos son contratados a honorarios y los paga JUNAEB. Los que estamos acá en Administración Central, bueno yo tengo acá el informe, porque esto está en un punto de la tabla, ustedes nos pidieron que hiciéramos una definición de las personas, las funciones sin nombres, pero con cargos y eso está ahí en el documento que ustedes tienen, que lo mandamos por correo anteriormente y ahí aparece en términos generales. Ahora en Administración Central de la Corporación, las contrataciones que han habido, ha ocurrido que algunas personas que se han ido en forma voluntaria, en términos que han renunciado, parece que son de finanzas dos o tres y esas personas se repusieron, la función que ellos ejercían, por ejemplo la de presupuesto alguien tenía que hacerlo, y había un Jefe de presupuesto que renunció por ahí por octubre del año pasado, yo creo que tres o cuatro personas nuevas en términos reales.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Pero no se puede hacer un estudio con cuánta gente podemos funcionar idealmente, con una carga de trabajo mayor obviamente, pero también probablemente mejorando un poco la remuneración de las personas con esa carga mayor, yo tengo la formación de la empresa privada y a mí siempre me queda la relación de que en algunas áreas públicas, lo que en la empresa privada lo hace una persona, en el área pública lo hacen 5 o 6. Esa productividad tiene una relación también con remuneración, la persona va estar mejor pagada y los beneficios que reciba justifican que trabaje a pleno rendimiento. Yo creo que hay mucha gente que está de más en desmedro de la que gana menos y eso es lo que uno tiene que tratar de buscar, no se puede hacer en dos minutos, pero empiecen a pensar en eso.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Lo que pasa es lo siguiente, aquí hay varios factores que influyen, me voy a ir más por el lado de la Municipalidad, yo antes de asumir me hicieron un concurso y me dejaron 30 personas de planta, ante eso yo tengo que llevar mi gente de confianza, yo estoy de acuerdo contigo que hay gente de mas y ahora viene el momento de la evaluación. Lo que pasa es que hora por primera vez, la Corporación funcionó como corresponde con el Directorio, eso hay que dejarlo absolutamente claro, porque antes era una reunión al año, le informaban lo que querían y punto.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: El último período fue desastroso.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala:

Esos últimos 4 años que fueron nefastos, que son los que estamos asumiendo nosotros y no sacamos nada con mirar hacia atrás, lo que tenemos que hacer es salir a flote y yo creo que aquí se vislumbra de todas maneras un mejor futuro para la Corporación, hoy día ya hemos logrado superar grandes deudas que hemos tenido nosotros que negociarlas, la plata de CENABAST que son \$400.000.000.- ustedes saben que la traspasaron enterita para acá, ahora recién nosotros ya llegamos a un acuerdo con el Consejo de Defensa del Estado y con el Ministerio y vamos a pagar cuotas que podemos pagar. A mí me parece muy bien que tú estés en el Concejo, porque cuando empiecen a preguntar por la Corporación no soy yo el que debe a dar explicaciones, porque a veces a uno no le creen. A mí la huelga me significó recibir \$500.000.000.- menos y el 2014 me significó \$2.000.000.000.- porque fueron casi dos meses, que teníamos una reserva de \$2.000.000.000.-, pero como la huelga fue larga, tuvimos que pagar todos los proveedores en esos dos meses y esa plata se recupera muy lentamente. Hay varios factores que influyen en la deuda, pero que la gente no los toma en cuenta.

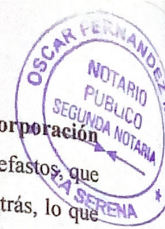
El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Que pasa después cuando el Gobierno se arregla con los gremios y no les va a descontar el sueldo.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Pago yo. Eso es lo que la gente no entiende. Sabemos que la Corporación genera déficit hasta hoy día, porque hace años atrás teníamos 25.000 estudiantes, hoy día tenemos 12.000 y con la misma planta docente que nunca disminuyó y que recién ahora se van a ir algunos a jubilar.

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: Y de hecho la tuvimos que aumentar y porqué se explica ese aumento, por SEP por ley no puedo contratar gente, porque si un plan de mejora de un establecimiento me dice que tengo que tener un asistente más en aula, yo tengo que ir y contratarlo y así está estructurada la Ley.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, pregunta: ¿Y no se puede hacer traspaso de personal de un lado a otro?

El Director del Departamento de Educación Sr. Marco Poblete Muñoz, señala: No, no lo puedo hacer, no puedo cruzar una subvención con otra. Lo que sí hay un tope, uno dice de la subvención del 100%, solamente para RRHH es 60% máximo y nosotros dejamos de ese 60% un 50%. Hay muchos elementos que la misma ley nos presiona a que sigamos endeudándonos.



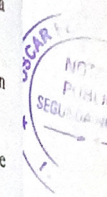

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Yo quisiera proponer un acuerdo al Directorio, que le dejemos la tarea a nuestros ejecutivos en la Corporación, que en la próxima reunión, nos pudieran presentar un plan racional, de cómo podemos además a contribuir a aumentar un poco más el ahorro. En términos de que siga siendo la Corporación eficiente y deje una posibilidad de crecimiento y desarrollo para que la Municipalidad no salga tan castigada con el subsidio, sin poner alguna meta ni nada, pero hacer un esfuerzo real. Lo importante es estructurar un plan, un plan escrito que lo puede medir, solamente el propósito, ustedes fijen la meta, pero que nosotros podamos apreciar aquí hay un esfuerzo real de los ejecutivos de la Corporación, por mejorar esta situación, por contribuir a hacer menos gastos.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Me parece, ahora veamos el plan de acción en cuanto a las medidas implementadas según las observaciones realizadas por auditoría externa.

El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Gracias Alcalde, este plan surge a partir del último informe de auditoría que entregamos en la última reunión en que vino a exponer el auditor externo, entonces a partir de esa Auditoría, en aquella oportunidad hizo énfasis el Sr. Enrique García, que es la persona que hizo la exposición de las medidas correctivas que se debían tomar, y en la cual ustedes nos pidieron un plan de acción, un cronograma, entonces nosotros hemos llevado eso a éste documento que ven ahí, nosotros lo hemos nombrado plan de acción, le pusimos plan de acción y no solo las críticas, porque algunos que son de proyección por más tiempo. Ahí con la ayuda de Pablo vamos a ir dándole lectura.

El Director del Departamento de Administración Sr. Pablo Salazar Domínguez, Señala: Como bien decía don Patricio en base a la observaciones que se realizaron en la auditoría anterior que fue del año 2015, si bien el auditor aprobó el balance, lo auditó y encontró que cumplía con los principios contables generalmente aceptados en Chile y con las normas de contabilidad y auditoría, hizo una serie de aseveraciones, pero con observaciones. Por lo mismo ustedes nos encargaron a nosotros tomar las medidas del caso de acuerdo a las recomendaciones que hizo el auditor, y lo ordenamos en este formato que es muy similar al que se les envió por correo, pero con algunos cambios menores. Como objetivo general nos planteamos lo siguiente:

Planificar e implementar cada una de las evaluaciones emitidas, relacionadas con los medidores e índices adversos expuestos en la auditoría externa a los Estados Financieros terminados al año 2015, el cual a su vez se divide en los siguientes objetivos específicos:



1.- Concepción del Plan de Organización, Elaboración, sanción o aprobación por parte del Directorio, Ejecución y control de la Ejecución, correspondiente al año 2017.

1.1.- Planificación y elaboración, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diciembre 2016.

1.2.- Presentación y sanción del Directorio, responsable Secretario General, plazo de ejecución enero de 2017.

1.3.- Ejecución, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución desde enero 2017.

1.4.- Control, responsable Control Interno, plazo de ejecución mensualmente desde febrero 2017.

2.-Elaboración y Presentación al Directorio de la estructura organizacional, que permita el Control de gestión, a través de las siguientes actividades:

2.1.- Revisión y Actualización de Misión, Visión y Valores organizacionales, responsable Equipo Directivo, plazo de ejecución de marzo a noviembre 2017.

2.2.- Establecer metas y objetivos, responsable Equipo Directivo, plazo de ejecución de marzo a noviembre 2017.

2.3.- Actualización de organigrama, responsable Equipo Directivo, plazo de ejecución noviembre 2017.

2.4.- Presentación y sanción del Directorio, responsable Secretario General, plazo ejecución diciembre 2017.

2.5.- Alinear a los equipos, responsable Equipo Directivo, plazo ejecución diciembre 2017.

3.-Ejecución y control del área Informática respecto Sistemas: Cas Chile, Avis, Minerva entre otros, a través de las siguientes actividades:

3.1.- Verificación de sistemas informáticos en uso, responsable Director de Administración, plazo de ejecución diciembre 2016.

3.2.- Levantamiento de perfiles para cada sistema informático en uso, responsable Director de Administración, plazo de ejecución diciembre 2016.

3.3.- Informe de evaluación y análisis de sistemas en uso, responsable Director de Administración, plazo de ejecución enero 2017.

4.- Implementar Plan de comunicaciones y de seguimiento de los procesos (Internas y Externas), a través de las siguientes actividades:

4.1.- Elaboración del Plan de Comunicación organizacional, responsable Director de Administración, plazo de ejecución febrero 2017.

4.2.- Aprobación del Plan de comunicación organizacional, responsable Secretario General, plazo de ejecución marzo 2017.

4.3.- Desarrollo del Plan de comunicación, responsable Equipo Directivo, plazo de ejecución marzo 2017.



4.4.- Evaluación y seguimiento del Plan de comunicaciones, responsable Control Interno, plazo de ejecución mensualmente desde abril 2017.

5.-Racionalizar y normalizar los mecanismos y procedimientos en materias de gestión y control, a través de las siguientes actividades:

5.1.- Reforzar la aplicación de los Procedimientos Internos aprobados por el Directorio para comenzar su ejecución en toda la Corporación, responsable Control Interno, ejecución diaria desde diciembre 2016.

5.2.- Establecer el Plan de cuentas y su manual de uso de la Contabilidad Gubernamental y las presupuestarias vigentes y de su uso, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diciembre 2016 a febrero 2017.

5.3.- Elaborar el Procedimiento de Pagos en departamento de Finanzas, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diciembre 2016 a febrero 2017.

5.4.- Elaborar el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diciembre 2016 a febrero 2017.

6.- Efectuar la normalización del registro y control activo fijo, a través de las siguientes actividades:

6.1.- Crear y formalizar un equipo de trabajo basado en competencias contables y financieras, responsable Secretario General, plazo de ejecución diciembre 2016.

6.2.- Adquisición y puesta en marcha sistema informático de inventarios de activos fijos, responsable Director de Administración, plazo de ejecución diciembre 2016 a enero 2017.

6.3.- Actualizar normas y procedimientos para identificación, descripción y control, responsable Director de Administración, plazo de ejecución enero a febrero 2017.

6.4.- Ordenamiento y gestión eficiente del inventario que incluya altas y bajas, responsable Director de Administración, plazo de ejecución marzo a diciembre 2017.

6.5.- Codificación de bienes unificada en todos los departamentos intervinientes, rotulación con códigos de barra, responsable Director de Administración, plazo de ejecución marzo a diciembre 2017.

6.6.- Control de Inventarios iniciales y rotativos (Muestras), responsable Control Interno, plazo de ejecución junio a julio 2017.

7.- Normalizar los contratos del profesorado, a través de las siguientes actividades:

7.1.- Realizar el análisis horas contratadas contra las horas requeridas en el plan de estudio, responsable Director de Educación, plazo de ejecución diciembre 2016.

7.2.- Generar informe de Licencias Médicas con el objetivo de evaluar la cantidad de reemplazos por cada una de estas, valorizado, responsable Control Interno, plazo de ejecución diciembre 2016.



8.- Efectuar análisis de activos circulantes y de pasivos contingentes al cierre del año 2016, a través de las siguientes actividades:

8.1.- Formular Plan de capacitación basado en competencias contables y financieras para cierres contables, responsable Director de Finanzas, diciembre 2016 a enero 2017.

8.2.- Elaboración de cierres contables (julio, setiembre y diciembre, 2018 mensual), responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución, junio-julio 2017, septiembre-octubre 2017, diciembre 2017.

8.3.- Monitoreo y Control, responsable Control Interno, plazo de ejecución, junio-julio 2017, septiembre-octubre 2017, diciembre 2017.

9.- Normalizar la situación de las conciliaciones bancarias, a través de las siguientes actividades:

9.1.- Coordinar y efectuar capacitaciones en el modulo de conciliaciones bancarias de Cas Chile, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diciembre de 2016.

9.2.- Dar operatividad al Módulo de conciliaciones bancarias / Módulo de Tesorería, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diariamente desde enero 2017 a diciembre 2017.

9.3.- Evaluar y controlar la aplicación de las partidas conciliatorias, responsable Control Interno, plazo de ejecución mensual desde febrero 2017 a diciembre 2017.

10.- Establecer la deuda previsional al cierre del año 2015 y 2016, a través de las siguientes actividades:

10.1.- Crear y formalizar un equipo de depuración de deudas previsionales, responsable Secretario General, plazo de ejecución diciembre 2016, lo cual se encuentra cumplido.

10.2.- Levantamiento y revisión de documentos año 2015, responsable Equipo de Depuración, plazo de ejecución diciembre 2016.

10.3.- Levantamiento y revisión de documentos año 2016, responsable Equipo de Depuración, plazo de ejecución diciembre 2016 a febrero 2017.

10.4.- Emisión de informe 2015, responsable Equipo de Depuración, plazo de ejecución diciembre 2016.

10.5.- Emisión de informe 2016, responsable Equipo de Depuración, plazo de ejecución febrero 2017.

10.6.- Mantención y actualización de Planilla de Deuda Previsional, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diariamente desde diciembre 2016 a diciembre 2017.

11.- Normalizar el proceso del cierre contable de un año respecto de la apertura del año siguiente, a través de las siguientes actividades:

11.1.- Efectuar cierre contable anual año 2016, a través del sistema Cas Chile, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución diciembre a enero 2017.

11.2.- Efectuar apertura contable año 2017, a través del sistema Cas Chile, responsable Director de Finanzas, plazo de ejecución enero 2017.



El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Yo quiero presentar una noción, que la revisión sea in situ, a través de una reunión y no por correo ya que uno puede revisarlo y preguntar.

El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: La segunda semana de Enero será la reunión.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Ahora esto es una declaración de principios, una Carta Fundacional. Lo importante es que después nos llegue el informe una vez que ustedes lo hayan oleado y sacramentado.

El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: En relación con lo anterior yo quiero agregar que tuvimos una conversación con la empresa de auditoría, a raíz de lo que ustedes nos habían planteado de que ellos pudieran hacer la auditoría de seguimiento, conversamos con ellos y nos van a presentar una propuesta, que nos indique recurso y tiempo para justamente hacer esta auditoría de seguimiento. Pero ellos de todas maneras revisaron este plan y lo consideraron pertinente a lo que ellos pensaban que se debía hacer, así que podríamos tener alguna novedad en la próxima reunión de Directorio.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Yo creo que los resultados los podemos ir mostrando en la medida que se vayan realizando, cada reunión que nosotros tengamos de Directorio, ir mostrando los avances porque esto se va mostrando mes a mes y eso también los va a apurando para que las cosas vayan saliendo. A mí me parece muy pertinente porque esto ordena, a parte que si hay responsables por cada área, él es el que va a tener que responder, nos vamos a ir directamente a quién tiene números rojos y que lo justifique, ahora si tiene justificación y paso algo, ya bien, pero si no tiene justificación.

El Contralor Interno Sr. Marcelo Ensignia, señala: Además se le puede exigir el medio de verificación por el cual hizo el tema y como lo va obteniendo.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, señala: Lo más importante es que se pueda llevar rápidamente a la práctica.



El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Lo que vamos a evaluar es en cuanto a los sistemas. Significa esto que tenemos que ampliar el módulo de CAS Chile, ellos mismos envían a la gente para que haga la capacitación. En materia de velocidad y capacidad de memoria computacional yo creo que tenemos estándares bastante buenos, salvo el correo, tenemos algunos problemas con el tipo de correo, tenemos el zimbra, y la idea es reformular el tema si el correo es insuficiente. En cuanto a la parte hardware anda bien, el tema radica más bien en el software porque ahí hay un tema con los módulos de CAS Chile que están contratados, que vamos a tener que ampliarlos lo que significa que vamos a tener que capacitar también a la gente en eso. Es lo que vamos a evaluar en este mes de diciembre.

La Asesora de Gestión Administrativa Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, señala: Lo que sucede es que nosotros tenemos algunos módulos que no conversan entre sí, y por lo tanto toda la información de RRHH se lleva a través de un sistema que es propio de la Corporación y no a través del CAS Chile, entonces por lo tanto cuando se quiere hacer el cruce de la información de cuantos son los recursos estimados, la cantidad de horas no permite y hay que hacerlo manual. Y la verdad que en términos concretos, eso retrasa los procesos de toma de decisión ostensiblemente es tarde, el mismo módulo de licencias médicas, o sea efectivamente cuantas licencias presenta la persona y cuál es el tipo de licencia que está presentando para poder tomar una medida a tiempo a esa situación que solo nos está demandando gastos, si bien nosotros somos privados, nosotros cancelamos el sueldo directamente, entonces seguimos subvencionando a la persona en su casa, entonces hay un montón de situaciones que tienen que ver con la revisión de los módulos y de los sistemas informáticos que estamos utilizando, a diferencia del Municipio que utiliza el CAS Chile en todos sus módulos operativos, nosotros acá tenemos algunos, otros son de creación propia de funcionarios de la Corporación, y entre si no hay conversación, no están enlazados. Y esa es una de las metas, tenerlo evaluado de aquí a diciembre.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Vamos al cuarto punto, descripción de funciones de personas de Administración Central.

El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Esta información nosotros se la enviamos a ustedes el mismo día 26 de septiembre que es el que señala Eugenia, que es el correo de la reunión que finalmente no se hizo por los argumentos que explicó Carol, respecto de que el Alcalde había salido de funciones, no sabemos si ustedes tienen algunas observaciones que nos quieran hacer, o podríamos dejarlo para la próxima reunión con la posibilidad de que puedan mandar las observaciones por correo.



Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Lo dejamos para la próxima reunión.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: En cuanto a los miembros que integran el Directorio de esta Corporación yo tengo que reemplazar al profesor que se fue, eso es elección mía y nos permitiría tener quórum para seguir funcionando, es un Director de un Liceo, el Sr. Carlos Barahona Morgado, Director del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Lo leo aquí para que ustedes sepan, para que se converse con él y lo tengamos, porque la verdad hay que tener ojo con la persona que venga, a lo menos él ya había trabajado con nosotros.

El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Lo que pasa es que él trabaja desde el año 88 en la Corporación Municipal y en el Liceo Jorge Alessandri, lleva muchos años de servicio y fue uno de los que ayudó un poco digamos a salir adelante en nuestro proyecto educativo. Él ha sido Director dos periodos, fue Director un periodo por la ley anterior y fue electo de nuevo Director, pero ahora por la Alta Dirección Pública y él actualmente está estudiando Derecho también, por lo que tiene bastante interés en estudiar y curiosamente, por decirlo de alguna forma, se desempeña en el mismo colegio que el presidente del Colegio de Profesores, con el profesor Mario Sánchez, quien fue parte de éste Directorio, con el cual tiene muy buena relación y esperamos que esto contribuya con la convivencia.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Otro asunto que yo quería proponer era que retomáramos el tema de los terrenos de la Corporación. Yo el otro día converse con el SEREMI de Bienes Nacionales y como ellos tiene un proyecto en el Cerro Grande y todo esto ésta en el Cerro Grande, entonces me empezó a hablar del proyecto de las parcelas que teníamos nosotros, entonces yo le dije que esas parcelas están a nombre nuestro porque fueron compradas, son nuestras y están loteadas. Entonces lo que podemos hacer es que el Estado las compra o en su defecto tú me das un terreno por ese mismo valor de todas esas parcelas, que yo pueda vender y yo te entrego esas parcelas para tu proyecto, se las devuelvo al Estado que es mejor que vendérselas a un particular y me dijo tienes razón puede ser, porque la Minera Teck quiere que le vendamos un terreno que tenemos en Andacollo, yo le dije que los nuestros valían \$3.000.000.000, a lo mejor podemos hacer la transacción me dijo, lo voy a conversar, que la Minera Teck les pase a ustedes directamente la plata, entonces yo voy a volver a retomarlo con él y después para que entremos a conversar Patricio, porque si eso funciona, si esos terrenos lo tenemos ahí, y tenemos unas tremendas deudas.



El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, pregunta: ¿Nunca se trató de vender por parcelas?

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Sabes porque no, porque hay parcelas que si tienen valor y otras que no tienen valor que están en faldeos de cerros, etc. Las mejores parcelas las vendieron antes, no le preguntaron el Directorio acuérdense.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: No, no, si nos preguntaron. Yo lo dije en ese momento yo defendí a Raúl incluso contra lo que había firmado Adriana Peñafiel. Raúl tomo al Directorio, estaba Daniel Más y alguien más, y nos llevaron en una camioneta y nos mostraron el cerro y pensé quién iba a pensar que iban a comprar, porque miré el cerro y dije quién va a comprar esta cuestión.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: No, pero ese fue el otro terreno, ese fue el terreno que estuvo en discusión, pero después se vendieron parcelas y esas fueron la que la auditoría dijo, la primera, que no se había preguntado al Directorio.

El Director Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: No, esa última no, yo me acuerdo la de Raúl Saldivar.

El Director Sr. Sergio Meléndez Cathalifaud, señala: Se hizo una parcelación de ese terreno, que es un poquito menos feo que el otro y se vendió por parcelas y no quedó ninguno sin vender.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Yo creo que lo podemos retomar de alguna manera para ver qué podemos hacer. Señores ha sido un gusto un placer, ¿hay alguna otra cosa?

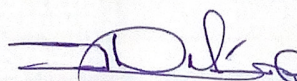
El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: Era solamente la aprobación del nuevo Director que se tomó recién como dentro del anterior.

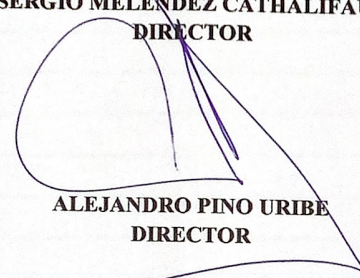
El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, pregunta: ¿Este señor aceptaría?

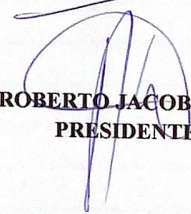


El Sr. Patricio Bacho Chávez Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, señala: El habló conmigo y me dijo que aceptaba.

El Directorio faculta a la Abogado, Carol Álvarez Ordenes, a reducir a escritura pública la presente Acta. Siendo las 19:00 horas, El Sr. Presidente informa que daremos término a esta reunión con el agradecimiento y felicitaciones a todos los que hacen posible este logro, como también a los Directores, por el tiempo disponible para estar presente en esta reunión, muchas gracias.


SERGIO MELENDEZ CATHALIFAUD
DIRECTOR


ALEJANDRO PINO URIBE
DIRECTOR


ROBERTO JACOB JURE
PRESIDENTE

LA SERENA, 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

CERTIFICO que con fecha de hoy se anotó en el Libro de Repertorio a mi cargo bajo el N.º 1933, y se redujo a escritura pública el Acta que antecede, que comprende desde fojas 105 vta. fojas 115 del presente Libro de Actas.

LA SERENA,

10 9 MAR. 2018

